

PUBLICACIÓN

La entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-354/2020, de fecha 10 de septiembre de 2020: “(...) **IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción de la cancelación del nombramiento de *KARINA JULING DÍAZ SAMAYOA* como *Mandataria Especial Administrativo con Representación*, de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**. (...)”-----**

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: www.rmvm.gob.gt -----
Guatemala, 10 de septiembre de 2020. -----